



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del Señor Juez aceptación por parte de la Abogada Valeria Gómez Toro por lo cual se procedió a enviar el enlace del proceso y se le informo al solicitante los datos personales de abogado designado.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 17 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto Interlocutorio No. 0505

Radicado No. 666824003002-2022-00530-00

AMPARO DE POBREZA: FREDMART SHNEIDER NAVAS (PPT No.1300829)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y verificado que se cumplió el trámite procesal establecido y que no existe más diligencias dentro del presente, se dispone el archivo de las presentes diligencias.

NOTIFIQUESE

OSCAR DAVID

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA

JUEZ

Estado No. 030

Del 21-02-2023.

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6652c1fb6033173848db67e6acec44ffd6db4c1043fa57bb8be5049811af1437**

Documento generado en 20/02/2023 01:39:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>